



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO
C O M U N I C A**

Artículo 1°.- Al Poder Ejecutivo, Ministerio de Gobierno, que vería con agrado que en el Programa de Inversiones se dé prioridad a la construcción de la cárcel de encausados de San Carlos de Bariloche y a la reubicación de la de Choele Choel.

Artículo 2°.- Comuníquese y archívese.

COMUNICACION N° 77/2001